

(DOTACIÓN DE ESCAPES EN VEHÍCULOS)

ACUERDO MINISTERIAL. Aprobado el 19 de Enero de 1982

Publicado en el Diario Barricada Edición No. 886, del 23 de Enero de 1982

EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONSIDERANDO:

I

Que se ha constatado actualmente que un considerable número de unidades de servicio en el transporte colectivo de personas, animales y cosas, circulando con gran escape de monóxido de carbono que contamina el aire atmosférico en perjuicio de salud de la población en general.

II

Que corresponde a este Ministerio dictar las disposiciones sobre transporte que tienda a garantizar la salud, tanto de los pasajeros, como de la población en general.

POR TANTO:

El uso de sus facultades,

ACUERDA:

Artículo 1.- Todo vehículo destinado al transporte colectivo de personas, animales y cosas, deberá evitar escape de monóxido de carbono, humos y otras fuentes de contaminación del aire atmosférico, que afecten a los pasajeros y población en general, por lo que deben estar dotados de tubo de escape que sobresalga la parte superior de las ventanillas.

Artículo 2.- Los propietarios de las unidades que no cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior, serán sancionados con multas de Quinientos a Dos Mil Córdobas.

Artículo 3.- Ningún vehículo destinado al transporte colectivo de personas, animales y cosas, podrá circular si no cumple con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 4.- Se faculta a la Dirección General de Transporte Terrestre para la aplicación de este Acuerdo.

Artículo 5.- Transitorio.- Para cumplir lo prescrito en el Arto. 1o., se concede a los propietarios de vehículos de un plazo de 45 días a partir de la fecha de entrada en

vigencia de este Acuerdo.

Artículo 6.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos. “AÑO DE LA UNIDAD FRENTE A LA AGRESIÓN”.
CARLOS JOSÉ ZARRUK PÉREZ, Ministro de Transporte.